INTRODUJERON CAMBIOS A LA LEY UNIVERSITARIA

REINICIAN LOS ENVIOS DE CARNE AL R. UNIDO

El Orden

AÑO XX. Nº 6758 ★ Santa Fe, viernes 19 de setiembre de 1947 Fundado por DON ALFREDO ESTRADA (8 Páginas)



Integrantes de la plana mayor del buque-escuela chileno "Magallanes" durante el homenaje que tributaron en su estada en el puerto de Buenos Aires, a la memoria del Almirante don Guillermo Brown, colocando una ofrenda floral al pie del monumento que perpetúa al Héroe

Miranda Formuló el Importante Anuncio

HAY OPTIMISMO EN LA EMBAJADA INGLESA

BUENOS AIRES, 18 (ANS). — El presidente del Consejo Económico Nacional, señor Miguel Miranda, anunció hoy a mediodía que el gobierno argentino había dispuesto la reanudación de los envíos de carnes envasadas a Inglaterra, señalando gráficamente "que se había librado el primer round en la lucha final por la solución de todos los problemas financieros angloargentinos".

El anuncio de que se habían reanudado los embarques de carnes envasadas fué hecho en un aparte que hizo el señor Miranda con el corresponsal mientras se realizaba el acto de entrega de la condecoración chilena al presidente del Consejo Económico Nacional.

El señor Miranda confirmó que, como resultado de las gestiones diplomáticas se había dispuesto la reanudación de los envíos de carnes envasadas. Al ser interrogado sobre la forma en que Inglaterra iba a pagar las carnes, el señor Miranda levantó las manos y con un gesto dubitativo, expresó: "Ellos han concedido una cosa y nosotros otra". Pero el corresponsal insistió: ¿pagan en libras convertibles?... Miranda retomó el gesto anterior y expresó: "Nosotros tenemos una garantía..."

El corresponsal preguntó si la normalización de los envíos de carne implicaba el arreglo de todos los problemas financieros, incluyendo la ratificación de la venta de los ferrocarriles. El señor Miranda, para definir gráficamente el estado de las gestiones, señaló: "Se ha librado el primer round y vamos a seguir hablando".

En la embajada de Gran Bretaña se respiraba hoy un ambiente de franco optimismo. El ministro comercial señor Garnett Lomax confirmó que se habían reanudado los embarques de carnes envasadas. "En este mismo instante —dijo— los buques ingleses cargan carne envasada argentina".

Informó el señor Lomax que luego de la gestión realizada anoche por el embajador Leeper ante el ministro Bramuglia, él había entrevistado al señor Miguel Miranda, quedando concretada la reanudación de la corriente comercial hacia Inglaterra.

No se ha podido establecer con precisión cual ha sido el punto transaccional que ha roto el impase que se había creado en las relaciones comerciales y financieras de los dos países. El señor Garnett Lomax, al ser interrogado sobre el pago de las carnes argentinas, dejó entrever que se efectuara con libras inconvertibles, añadiendo "que se ha producido una mejora en la situación".

Al entrar en el terreno de las soluciones las gestiones angloargentinas, se estima que dentro de poco tiempo quedará también concertada la ratificación de la venta de los ferrocarriles.

El representante de los directorios ingleses, sir Montague Eddy, que fué enterado del anuncio formulado por el señor Miranda, expresó que considera que dentro de unos días volverá a tomar contacto con el presidente del Consejo Económico Nacional, añadiendo, por otra parte, que el convenio de los ferrocarriles sigue firme y sin problemas a la vista.

BRAMUGLIA RECIBIO A SIR REGINALD LEEPER

BUENOS AIRES, 18 (ANS). — El canciller, doctor Bramuglia, recibió esta tarde al embajador de Gran Bretaña.

Si bien no se dió información oficial sobre lo tratado en la entrevista, ha trascendido que la misma estuvo vinculada al convenio comercial entre ambos países, la reanudación de la exportación de carne envasada al Reino Unido y el problema de la convertibilidad de la libra.

POR LA MAÑANA SE REUNIO EL SENADO

BUENOS AIRES, 18 (ANS). — A las 11 de hoy reanudó el Senado la sesión, luego del cuarto intermedio dispuesto a las 22 de ayer, continuando la consideración en particular del proyecto de ley universitaria entrado en revisión de la Cámara de Diputados. Presidió el senador Teisaire, concurriendo 18 senadores.

En primer término, y por moción del señor Gómez del Junco, se reconsideró el artículo 43, aprobado ayer, modificándose en la forma siguiente: "Para ser designado profesor titular se requiere de ser ciudadano argentino y poseer el título o diploma universitario". A continuación se aprobaron los artículos 50 y 51, suprimiéndose el artículo 52, que se refiere a inscripción sin título universitario. Se aprobaron los siguientes hasta el 55 inclusive, y al considerarse el artículo 56 que trata de las prórrogas del ejercicio de la cátedra, se produjo un prolongado debate a raíz de proponer el señor Amelotti una modificación en el sentido de prorrogar el desempeño de la función a los profesores que estuvieran en condiciones de jubilarse. Adujo que era necesario limitar a tres años y por una sola vez.

En definitiva quedó modificado, en forma que el consejo directivo de cada Facultad podrá, anualmente, por dos tercios de sus votos, autorizar a continuar en el ejercicio de la cátedra titular, y por tres veces consecutivas, a los profesores que estuvieren en condiciones de obtener su jubilación ordinaria.

El artículo 57 relativo a las causas para promover la separación de profesores, fué modificado, a propuesta de un senador, en su inciso primero, que queda así: "Condena criminal, que no sea por hecho culposo". Seguidamente se aprobaron los artículos 58 a 78.

El artículo 79 que trata de los estudiantes regulares, fué modificado en la forma que sigue: "(estudiantes regulares). Los estudiantes serán regulares y libres. Los primeros deberán asistir obligatoriamente para mantener su situación de tales, a las clases prácticas y trabajos universitarios, en la proporción que fije cada Facultad. Son los únicos que pueden obtener becas".

OTRAS MODIFICACIONES

Los siguientes, hasta el 85, se aprobaron sin cambios y el artículo 86 se modificó de este modo. "Entre los diez alumnos que hubieran obtenido las más altas calificaciones en el transcurso de su carrera y se encuentren cursando el último año, sorteará el que ha de tener la representación estudiantil. Este cargo es irrenunciable, salvo causa justificada a juicio del consejo". El artículo 87 quedó suprimido.

El artículo 88 fué modificado en esta forma: "El delegado será convocado a las sesiones que celebre el consejo directivo. En dichas sesiones el delegado podrá expresar libremente el anhelo de sus representados, no teniendo voto en las decisiones que adopte el consejo". El artículo 89 se modificó en esta forma: "El Estado creará becas para la enseñanza gratuita, cuya distribución entre las diversas Universidades de la Nación se hará por el P. E. Para proceder a dicha distribución se tendrán en cuenta las características y necesidades regionales, sociales, económicas y culturales, referidas a cada Universidad, procurando que con la concesión de becas se cumplan de la manera más acabada posible.

El artículo 95 también fué modificado, quedando así: "(Constancias). Todo el que solicite ingresar a los cursos o rendir examen en las Facultades deberá tener aprobados los estudios que correspondan a la enseñanza media, normal o especial de acuerdo a la reglamentación que se establezca". Sin cambio quedó aprobado el 96 y el 97 fué modificado en la forma que sigue: (Pruebas de competencia previas). Sin perjuicio de lo establecido en los artículos precedentes, se podrán exigir estudios complementarios o pruebas de competencia, antes de aceptar la incorporación de alumnos a las Facultades".

Sin modificaciones se aprobaron los siguientes hasta el art. 100 agregándose al 101, como último apartado: "Las Facultades organizarán cursos populares de extensión universitaria, a cargo de profesores y alumnos". Hasta el art. 108 se aprobaron sin modificaciones cambiándose en el artículo 109, inciso segundo; en lugar de uno, cinco por ciento, dos por ciento.

Los artículos desde el 110 hasta el 113 no sufrieron cambios; el 114, inciso tercero, quedó en la forma que sigue: "armonizar y uniformar los planes de estudio, condiciones de ingreso, sistema de promoción, número de cursos y títulos a otorgar para las mismas carreras".

El resto de la sanción de Diputados sólo se modificó una parte de las disposiciones complementarias y transitorias, al suprimirse los artículos 115 y 116 que disponían la confirmación en sus respectivos cargos de los profesores que revisten como tales a la fecha de entrar en vigencia esta ley y que establecía que las autoridades de las respectivas Facultades podrían, por esta única vez, prescindir del régimen especial de la carrera docente respecto de los aspirantes a profesores adjuntos que, dentro de los 180 días de la promulgación de esta ley opten por el ingreso al profesorado, previo examen de competencia o concurso de títulos, que reglamentarán las respectivas Facultades.

Luego se aprobaron sin cambios los artículos finales.

UNA ATMOSFERA TENSA PREDOMINA EN TRIESTE

TRIESTE, 18 (ANS). — Funcionarios militares aliados calcularon esta noche que Yugoeslavia ha concentrado entre setenta y ochenta mil soldados, incluyendo una división de tanques, en el lado opuesto del territorio libre de Trieste.

Un total de diez mil tropas angloestadounidenses guarnecen la pequeñísima región el tercer día de su establecimiento. Se considera que estas fuerzas son "totalmente insuficientes" para enfrentarse con las fuerzas de Tito si éstas resolvieran apoderarse de Trieste por la fuerza. Sin embargo y a pesar de la esporádica presión que ejercen los yugoeslavos sobre los puestos avanzados aliados, los funcionarios aliados no creen que es inminente una crisis. Esta creencia se funda en que los yugoeslavos se detuvieron ante la resuelta actitud de los norteamericanos desde que se verificó la ratificación de los tratados el lunes en la noche. También se han recibido noticias de Belgrado de que se les dijo a los embajadores norteamericano y británico: "Las tropas yugoeslavas han recibido instrucciones de acatar las cláusulas del tratado y evitar un incidente".

El mayor general Terence S. Airey, jefe de las fuerzas aliadas, ha enviado a los gobiernos norteamericano y británico la solicitud militar yugoeslava para que se les otorgue permiso para enviar tropas a varios sectores del territorio libre con el objeto de tomar parte en el control del mismo. De acuerdo con las disposiciones del tratado, la cuota de cinco mil soldados yugoeslavos no están sujetos a entrar sino hasta después que las Naciones Unidas designen al gobernador, y éste haya tomado posesión de su puesto. Desde el lunes último se ha notado la presión comunista dentro de Trieste y el pequeño territorio que lo rodea. Dos personas han sido muertas, tres resultaron heridas gravemente y setenta y cinco más fueron heridas levemente durante los choques ocurridos entre comunistas y civiles italianos.

Los informantes militares norteamericanos revelaron que durante varias horas del martes los comunistas casi controlaron Trieste, pero que finalmente la policía restableció el orden. Los comunistas, que arriaron las banderas italianas que son los emblemas del nuevo territorio libre, se proclamaron a sí mismos "protectores del territorio libre".

Los comunistas todavía se niegan a trabajar o a permitir que los italianos trabajen en los astilleros de San Marco que están parados desde el lunes. Noticias tardías llegadas de las regiones ocupadas por los yugoeslavos dan a conocer que los comunistas han apaleado a los italianos y que como resultado de esto dos murieron y muchos más resultaron heridos. Estas mismas noticias dicen que en la aldea de [illegible] los eslavos . usaron dinamita contra las casas donde se habían parapetado los italianos. Los comunistas efectuaron hoy una manifestación en Trieste, la que coincidió con el sepelio de uno de sus camaradas que perdió la muerte durante los desórdenes que ocurrieron el martes.

Aspectos del P. Quinquenal Trató el Gabinete

Habrá un Homenaje

A PERON Y SEÑORA

BUENOS AIRES, 18 (ANS).— Durante dos horas y media estuvo deliberando hoy el gabinete nacional considerando, según comunicación oficial los problemas del plan quinquenal y presumiblemente los distintos aspectos del intercambio comercial angloargentino. La reunión empezó a las 8. Terminó a las 10.30. Presidió el acuerdo de gabinete el primer magistrado de la Nación y se hallaban presentes los ministros del Interior, Relaciones Exteriores, de Hacienda, de Guerra, de Marina, de Agricultura de Obras Públicas, el presidente del Consejo Económico Nacional, los secretarios de Aeronáutica, de Trabajo y Previsión, de Industria y Comercio y de Salud Pública, el secretario político de la presidencia el presidente provisional del Senado, el presidente de Diputados, el senador Sasdi, el diputado Albrieu, el procurador general de la Nación, el presidente del Banco Central, y el subsecretario de Informaciones.

No asistieron al acuerdo el ministro de Justicia e Instrucción Pública, y el secretario técnico de la presidencia, señor Figuerola, que no se halla aún repuesto de la dolencia que lo aqueja.

EL ACTO DEL PROXIMO MARTES

BUENOS AIRES, 18 (ANS). — Un acto que asumirá destacadas proyecciones, se cumplirá el martes 23 del corriente, a las 18.30, en la Plaza de Mayo, con motivo de anunciarse oficialmente la promulgación de la ley recientemente sancionada por las Cámaras Legislativas que acuerda los derechos cívicos a la mujer.

El acto que consistirá en una gran concentración popular frente a la Casa Rosada, constituirá una alta expresión democrática, al que se darán cita todas las mujeres argentinas.

En esa oportunidad se anunciará desde los balcones de la Casa de Gobierno la promulgación de la citada ley, y será escuchada la palabra del Presidente de la Nación, general Juan D. Perón, y su señora esposa, María Eva Duarte de Perón.

AGASAJARAN AL PRESIDENTE Y A SU ESPOSA

BUENOS AIRES, 18 (ANS). — En la sala de recepciones de la Secretaría de Trabajo y Previsión, el 24 del corriente, a las 19, se realizará un acto durante el cual los suboficiales del ejército obsequiarán al Presidente de la República con una artística plaqueta y a su esposa con un cheque con destino a la obra social que realiza.

Motiva este acto el agradecimiento de aquellos por el auspicio que el general Perón prestara al proyecto hoy convertido en ley, que equipara los sueldos del personal militar retirado con el que revista en actividad.



El Secretario interino de la Secretaría de Industria y Comercio, Sr. José C. Barro, recibe a delegados obreros del interior del país, de la Dirección del Agua y Energía Eléctrica, con quienes cambió ideas sobre asuntos relacionados con ese gremio

Un Proyecto Sobre Profilaxis del Paludismo Fué Sancionado

NO SE REUNIO AYER LA CAMARA JOVEN

BUENOS AIRES, 18 (ANS).— Con la presidencia del senador Teisaire volvió a reunirse a las 17.20 el senado nacional, deliberando durante una hora.

El cuerpo dispuso postergar para el miércoles la consideración del proyecto enviado por el P. E. modificando varios artículos de la ley 5195 de profilaxis del paludismo. Otro de reforma al artículo 35 del Código de Comercio y un tercer proyecto que autoriza al P. E. para invertir 205 millones de pesos para la realización de estudios y construcción de gasoductos y oleoductos.

Inmediatamente fué aprobado un proyecto que declara obligatoria la profilaxis contra la fiebre amarilla y dispone la vacunación obligatoria en las zonas que determine la Secretaría de Salud Pública.

Tras de sancionar dos subsidios para entidades benéficas de la ciudad de Salta, quedó convertido en ley el proyecto modificando el régimen de jubilaciones y pensiones del personal penitenciario nacional.

Se aprobó además, un despacho sobre reconocimiento de servicios de tres maestras de la Escuela Profesional de Mujeres de San Luis, que fué girado a diputados. Luego quedó convertido en ley un proyecto del plan quinquenal sobre construcciones, habilitación y funcionamiento en todo el país de las dependencias de Salud Pública, por valor de 1.000 millones de pesos.

Antes de finalizar la sesión se resolvió tratar el miércoles la cuestión de privilegio planteada por el senador señor Vallejos, que fué originada por diversas publicaciones de un diario riojano y periódicos locales.

También se resolvió solicitar pronto despacho a las modificaciones a la ley de jubilaciones y pensiones civiles No. 4349.

NO SE REUNIO DIPUTADOS

BUENOS AIRES, 18 (ANS).— La sesión que debía celebrar esta tarde la Cámara de Diputados tenía por objeto fundamental considerar el proyecto de presupuesto para 1948, pero desde la víspera habían circulado rumores acerca de una posible postergación del debate.

A las 16.10 el presidente llamó a sesión, ocupando sus bancas solamente 70 legisladores, entre peronistas y opositores.

Tras de una espera de 15 minutos, que se prolongó durante otro cuarto de hora más en virtud de no lograrse quórum, el Dr. Guardo levantó la sesión.

HARA DECLARACIONES EL Sr. HERNANDEZ

BUENOS AIRES, 18 (ANS).— Importantes declaraciones, según se anuncia, hará mañana a los periodistas el secretario general de la Confederación General del Trabajo, señor Aurelio Hernández, quien se referirá al movimiento obrero argentino y al próximo congreso nacional que organiza la central obrera.

RESOLUCION DEL M. DE JUSTICIA

BUENOS AIRES, 18 (ANS).— Por resolución del ministro de J. e Instrucción Pública se impide la superposición de horarios en los establecimientos educacionales por parte del personal docente.

El Doctor Barreiro Aclara su Situación

SE REFIERE A UNA CARTA DEL Dr. ANTILLE

BUENOS AIRES, 18 (ANS). — A raíz de la publicación hecha por el diario "El Laborista" de esta capital, que reproduce una carta dirigida por el senador nacional doctor Armando Antille, al doctor Carmelo Barreiro, diputado nacional por Santa Fe, este último legislador ha dirigido al mencionado miembro del Senado, la siguiente nota, en la que deja expresamente aclarada su situación personal:

"Buenos Aires, setiembre 18 de 1947. Señor senador de la Nación, doctor Armando G. Antille. S/D. De mi mayor consideración: Con el asombre imaginable he leído una carta aparecida en el diario "El Laborista" de esta Capital y de la fecha. Dicha carta aparece firmada por usted, señor senador, y la lectura de la misma lleva en seguida, a quien me conozca, a la convicción de que en ningún momento y por ninguna razón o pretexto, podría yo haber silenciado su recepción. Pongo en su conocimiento, señor senador, que no he recibido tal carta, y como en la misma figura su firma, le ruego quiera aclarar lo que usted sepa de esta burda patraña, que estoy también en el deber de poner en claro, ya que en la misma se menciona a los señores presidente y vicepresidente de la Nación, en forma que no les alcanza, desde luego, pero que implica una injuria. Saludo al señor senador con mi más alta consideración. Carmelo Barreiro. Diputado Nacional".

N. de R. — Los términos de la carta que reproducimos no significan que la carta que se atribuye al senador Antille haya o no existido. Pudo no haber llegado al destinatario, en este caso el diputado Nacional Dr. Carmelo Barreiro, a quién no se le puede inculpar, en absoluto, la responsabilidad de los términos de aquella.

Haciendo un poco de memoria, es bueno recordar que el doctor Luis María Barreiro, hijo del Dr. Carmelo Barreiro, en una reunión celebrada con la asistencia de altas autoridades en julio del año pasado, sin precisar fecha cierta, pero que podemos indicar como la del 13 de dicho mes y año, acusó al doctor Armando G. Antille de ciertas maniobras políticas, en estrecha vinculación con los hombres de la extinta Unidad Democrática y a su vez de ser el Jefe de la contrarrevolución. En cuanto a la cuestión de privilegio planteada en el Senado de la Nación por el Dr. Antille, acusando de ser apócrifa la carta publicada en "El Laborista", nosotros no podríamos certificar su autenticidad, sin tener a la vista dicho documento, pero conociendo al mencionado doctor Antille a través de su actuación en esta provincia, no ponemos en duda que pueda ser capaz de redactarla.

El Dr. Carmelo Barreiro visitará al Gral. Perón

BUENOS AIRES, 19 (ANS). — Hoy a las 6.45 horas visitará al Presidente de la Nación en su despacho de la Casa de Gobierno, el diputado nacional Dr. Carmelo Barreiro, con el propósito de aclarar su situación personal con respecto a la carta publicada en "El Laborista", desautorizando a la vez, terminantemente, haber conocido con anterioridad esas [illegible], con los que no puede, bajo ningún pretexto, solidarizarse —según lo expresara en una carta que dió a publicidad.

APLICO SANCIONES EL TRIBUNAL DE PENAS

BUENOS AIRES, 18 (ANS). — El Tribunal de Penas de la Asociación del Fútbol Argentino, consideró el expediente relacionado con los sucesos ocurridos en el estadio de Independiente en el partido contra Platense. Dispone el cuerpo dar por terminado el encuentro con el resultado de 3 a 2 en favor de los visitantes, sin hacer disputar los 7 minutos faltantes y clausura el campo de la entidad de Avellaneda por tres fechas.

Carlos Arosemena es el nuevo presidente de la Repúb. del Ecuador

QUITO, 18 (ANS). — Anoche prestó juramento para desempeñar la vicepresidencia de la república ante el Congreso reunido en pleno, Carlos Julio Arosemena. Inmediatamente pasó a presidir la sesión del Congreso de acuerdo con las atribuciones constitucionales.

Se procedió luego a aceptar la renuncia de Suárez Veintimilla por lo que automáticamente Arosemena pasa a desempeñar la primera magistratura del país.

El presidente de la república procedió luego a designar a los miembros de su gabinete; los designados son:

Ministro de Relaciones Exteriores, José Vicente Trujillo; ministro sin cartera, Raúl Clemente Huerta; ministro de Economía, Modesto Larrea Jijón; ministro de Defensa, coronel Angel Baquero Dávila; ministro de Educación, José Miguel García Moreno.

Todos éstos son de filiación liberal.

Ministro de Obras Públicas, Ruperto Alarcón, de filiación conservadora.

Ministro de Previsión Social Alfredo Pérez Guerrero, perteneciente al partido socialista.

Ministro de Gobierno, Jaime Chávez Ramírez, también de filiación liberal.

EE. UU. PREPARA LA TERCERA GRAN GUERRA, DIJO VISHINSKY

FLUSHING MEADOWS, NUEVA YORK, 18 (ANS) — El ministro de asuntos extranjeros auxiliar de Rusia, Andrei Y. Vishinsky, repuso hoy con tono enfurecido a las acusaciones de Estados Unidos de obstruccionismo sistemático con un contraataque contra el gobierno de Washington sin precedente en los anales de las Naciones Unidas.

Con cara enrojecida por la pasión y agitando sus brazos presa de gran indignación, Vishinsky acusó directamente a los "militaristas" norteamericanos, a los industriales, a los parlamentarios, a los dueños de las estaciones de radio y a los editores de tratar de provocar a Rusia para que ataque a Estados Unidos.

Mencionó nombres y citó informes del gobierno de Estados Unidos en apoyo de sus apasionadas afirmaciones; advirtió que la tercera guerra mundial sería un "holocausto" y acusó a Estados Unidos de proseguir deliberadamente "una idea loca de dominación mundial".

Vishinsky fustigó la doctrina de Truman de ayuda a Grecia y Turquía y el plan de auxilio de Marshall y advirtió que Rusia nunca accederá al plan norteamericano de inspección para el control de la energía atómica. Afirmó que Rusia "luchará" para derrotar la propuesta hecha ayer en las Naciones Unidas por el secretario de Estado Marshall para crear una comisión provisional dentro de la asamblea, encargada de velar por la paz.

El secretario de Estado Marshall miró seriamente al veterano y canoso Vishinsky durante todo el tiempo que duró el dramático ataque a los Estados Unidos. La cara del delegado norteamericano, John Foster Dulles, a quien condenó Vishinsky nombrándole por haber escrito un artículo en una revista en el cual abogaba porque se adoptara una política "firme" hacia la Unión Soviética, no mostró expresión alguna. Dulles fué el primero que comentó oficialmente el discurso de Vishinsky. Dijo: "No hice la declaración que me atribuyó Vishinsky. He dicho repetidamente y ahora lo digo de nuevo, que no hay necesidad de otra guerra ni debería haberla. Me he dedicado a ese fin. Estoy seguro que la asamblea olvidará pronto los violentos ataques personales hechos por Vishinsky y continuará tratando los importantes asuntos que tiene entre manos de manera constructiva, creadora y, espero, armoniosamente".

Hubieron varias breves demostraciones en el salón afelpado de la asamblea, mientras los delegados leían el texto en inglés del discurso de Vishinsky que fué pronunciado en ruso. Se podía escuchar especialmente la voz alta del representante demócrata por Nueva York, Emmanuel Celler, cuando comentaba por su cuenta el discurso del delegado soviético hasta que varios miembros de la delegación norteamericana le pidieron que se callara. Al terminar de hablar el señor Vishinsky y mientras aplaudían al orador los miembros de la delegación soviética, los de los satélites soviéticos y algunos periodistas, el representante norteamericano declaró "que el discurso fué un insulto". El portavoz soviético concluyó su estancia en la plataforma de los oradores sometiendo una moción pidiendo a las cincuenta y cinco naciones de la asamblea internacional que "condenen la propaganda criminal acerca de una nueva guerra que está siendo realizada por los círculos reaccionarios en algunos países".

Nombró "especialmente los Estados Unidos, Turquía y Grecia" como las naciones que están "propagando toda clase de insinuaciones por medio de la radio, la prensa, el cine y en declaraciones públicas, lo que constituye una abierta exhortación para que se ataque a las naciones democráticas amantes de la paz".

La Unión Soviética, declaró Vishinsky, es víctima de los traficantes de la guerra; nadie piensa en un conflicto en Rusia. Y agregó: "Nuestra población entera condena unánimemente todo intento para provocar una nueva guerra. Rusia sólo está interesada en reformar su economía nacional después de una guerra que le fué impuesta por los bandidos hitleristas".

Señaló a continuación que los "propagandistas" norteamericanos en pro de una guerra entre Estados Unidos y los Soviets le recuerdan un viejo proverbio ruso, que dice "aunque él es quien pega, él mismo se queja".

El delegado soviético pasó luego a rebatir las declaraciones hechas ayer por Marshall. Protestó que es "infundado" el decir que Yugoeslavia, Albania y Bulgaria han violado la soberanía de Grecia. Pasó luego a decir que las declaraciones de Marshall en favor de que se conceda la independencia a Corea, constituyen una "violación del acuerdo de Moscú". De la doctrina de Truman y del plan Marshall aseveró que "son dos ejemplos palmarios de violación de los principios de las Naciones Unidas y de procedimiento de soslayo frente a la organización mundial".

Agregó que bien con la doctrina de Truman o el plan Marshall Estados Unidos "abandonan los principios de la cooperación internacional y tratan de imponer su voluntad a las otras naciones independientes, utilizando los medios económicos para auxiliar a los países necesitados, como palanca política".

EL INTENDENTE MUNICIPAL INFORMO AL SECRETARIO DE T. Y PREVISION SOBRE EL CONFLICTO PLANTEADO EN SANTA FE

Un Extenso Comunicado Dió a Conocer Ayer ASOEM

En las últimas horas de la tarde de ayer el Intendente Municipal de Santa Fe, Sr. Fermín Esteban Cortina, dirigió el siguiente telegrama al Ministro Secretario de Trabajo y Previsión Sr. J. M. Freyre:

"Señor Ministro, Secretario de Trabajo y Previsión, don José María Freyre, Capital Federal.

Reputo un deber comunicar señor Secretario Trabajo y Previsión que esta Intendencia Municipal de bió rechazar ofrecimiento como árbitro conflicto municipal hecho por Delegado Regional Interino Dr. Jo... fundamentando tal actitud siguientes razones: primero haber comprometido la Delegación Regional su opinión sobre punto en discusión en dos situaciones distintas y con distinto criterio: una por intermedio Delegado Regional y otra por intermedio representante delegación en Junta Revisora de violaciones escalafón. Segundo haber dilatado la Delegación Regional todo trámite de este asunto y especialmente su pronunciamiento sobre legalidad paro sin tener en cuenta razones fundamentales de bien público por servicios interrumpidos que urgen solución conflicto. Intendencia Municipal ha propuesto sea designado árbitro señor Secretario de Trabajo y Previsión como última gestión. Solicito señor Secretario intervención urgente atendiendo intereses básicos población. Reitero telegrama día 16 solicitando urja pronunciamiento Delegación Regional sobre legalidad paro decretado Asociación Sindical Empleados y Obreros Municipales. — Fermín Cortina, Intendente municipal". Colaciónese.

SOBRE EL ARBITRAJE PROPUESTO

En la asamblea realizada por la Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales, se resolvió enviar al Intendente Municipal el siguiente telegrama, [illegible] con el arbitraje del secretario de Trabajo y Previsión, Sr. Freyre:

"Obra en nuestro poder su telegrama No 3462 fechado el 18 de setiembre de 1947 en el cual como última gestión propone sea designado árbitro el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Previsión don José María Freyre. Estima ASOEM que esa proposición para ser sometida a consideración de la asamblea debe ser integrada con la expresa conformidad del árbitro propuesto en el sentido de que dicho funcionario esté dispuesto a dirimir el diferendo.

Ratificado lo que antecede expresamos: 1o.) que es falso que ese Departamento Ejecutivo haya propuesto como árbitros a los señores Juez Federal, Presidente del Superior Tribunal y del Dr. Rafael Biel... y que esta institución los haya rechazado; 2o.) Que el alcance de la cláusula tercera del convenio suscripto el día 17 de agosto de 1947 en puridad de verdad no necesita ser determinado por un árbitro desde que su texto es claro y no entraña dudas ni admite interpretaciones de ninguna especie".

RESOLUCION DE LA DELEGACION REGIONAL

La Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión en nuestra ciudad dictó ayer la siguiente importante resolución relacionada con el paro que desde hace tiempo está en pie:

"Vista: La comunicación remitida por el señor Intendente Municipal en comisión, en la que considera que esta autoridad no puede intervenir en calidad de árbitro, puesto que funcionarios de este organismo han emitido opinión, y solicitado formalmente el pronunciamiento del suscripto sobre la procedencia o improcedencia del estado de huelga efectivizada por ASOEM; y

Considerando: Que entre el Estado y su personal administrativo no existe la misma relación jurídica contractual que vincula al empleador particular con sus empleados y obreros, por lo que cualquier cuestión o diferendo que se origine entre el Poder Público y sus administrados, no puede nunca configurar un conflicto colectivo común de trabajo, sino que plantea un problema estatal de derecho público; Que como expresa Bielsa (Derecho Administrativo, tomo II, pág. 44) "la doctrina que hoy predomina es aquella que considera de derecho público el vínculo jurídico que une al Estado y sus agentes (funcionarios y empleados), señala el autor citado que "en lo que respecta a los agentes de la Administración (relación interna), ella siempre es de derecho público. Y lo es, porque el nombramiento es siempre acto administrativo; la retribución fijada por el presupuesto supone un acto de poder público" (op. cit. pág. 44, nota 69).

Que el nombrado tratadista diferencia perfectamente la naturaleza específica de las relaciones jurídicas de referencia cuando dice "En suma: las reglas legales y los reglamentos que aseguran el derecho del empleado, tanto en la Administración como en la empresa privada, no son los del Código Civil, sino los de un derecho industrial y obrero en las empresas, y de derecho administrativo en la Administración Pública" (op. cit. 46, nota 70); Que tal ha sido la tesis sostenida invariablemente por esta autoridad de aplicación en cuantos casos análogos le han sido sometidos a su consideración; Que así, en fecha 18 de agosto próximo pasado, en un comunicado a la prensa señaló esta Delegación Regional, que "El conflicto que se suscitara entre el Departamento Ejecutivo y el personal de la Comuna es puramente de derecho público, ya que se encuentran en juego una institución estatal y su consecuencia corresponde su solución al Superior Gobierno de la Provincia...

[illegible]

...bajo y Previsión el día 17 de agosto ppdo.

2o.) El día 15 del corriente mes de setiembre el D. E. Municipal contestó la nota que ASOEM cursara a la Delegación Regional y en él responde, reconoció y se allanó a resolver favorablemente seis de los siete puntos planteados por nuestra entidad, concretando reservas sobre la procedencia del séptimo, relacionado con la aplicación de la cláusula tercera del convenio. El expreso reconocimiento de nuestras exigencias, aleja cualquier duda que pudiera existir sobre la legitimidad de nuestro movimiento, dado que con meridiana claridad ese reconocimiento pone de manifiesto que el convenio no fué cumplido.

3o.) Con respecto al punto en discusión, el Delegado Regional Interino propuso a las partes, el día martes 16, prestaran su conformidad para pronunciarse como árbitro irrecurrible. ASOEM aceptó el arbitraje. El Intendente Municipal, que continúa actuando con el asesoramiento de los secretarios del Comisionado Interventor, actualmente procesado por el Sr. Juez de Instrucción, rechazó la propuesta. De haberla aceptado, como correspondía, el conflicto se habría solucionado el mismo día y los servicios públicos municipales, hoy, estarían completamente restablecidos.

4o.) El grave error que cometiera el Intendente Municipal al rechazar la gestión conciliatoria de la Secretaría de Trabajo y Previsión pretende repararlo ahora proponiendo como árbitro al titular de la repartición que hace 48 horas desconoció.

Lo expuesto advierte claramente que la responsabilidad por la prolongación del conflicto alcanza única y exclusivamente al D. E. Municipal y no a los obreros y empleados en huelga, que han agotado todos los trámites legales para obtener el cumplimiento integral de un convenio cuyas cláusulas principales han sido violadas por las autoridades".



Aspectos de la asamblea realizada ayer en ASOEM. Arriba, los miembros de la Comisión Directiva informan sobre la marcha del movimiento. Abajo, vista parcial de los asistentes a esa reunión

El Movimiento Registrado Ayer en la C. de Gobierno

Temprano se hizo presente en su despacho de la Casa de Gobierno el Gobernador de la Provincia, doctor Waldino C. Suárez, quien después de recibir a los Ministros de Educación, Justicia y Culto doctor Dumont; de Bienestar y Seguridad Social, doctor Mende; de Salud Pública, doctor González Loza; de Gobierno, señor José G. Ghio; de Trabajo y Economía, señor Costanzo y de Industria y Orientación Profesional, doctor Cárcamo, estudió diversos importantes asuntos y concedió audiencias. Recibió a una delegación de la Junta Departamental Femenina, presidida por la señora Florinda P. de Díaz; a una delegación del Centro Femenino Argentina Lozada de Suárez; a una delegación de representantes gremiales de Rafaela; a una delegación del Sindicato de Abogados de Rosario, integrada por los doctores Simón Sisa, Cecilio Spirandello; Adolfo Méderis; al señor Alvaro de la Casa; a los Senadores Ramognino, J. Aguirre, Lesce y Cittadini; a los diputados Parma, Roselli, Zapata, Eduardo Torres, doctor Emilio González y Angel Marini.

EN EL M. DE GOBIERNO

El Ministro de Gobierno, señor José G. Ghio, estudió asuntos que tiene a resolución, firmando resoluciones y decretos concediendo audiencias. Recibió al diputado provincial doctor Emilio González; al señor Angel Mochiutti; a Carlos Heredia, de Noticias Gráficas; a José R. Malenky; al cura párroco de San Pereyra, Reverendo Padre Luis Bombelli; a una delegación del Sindicato de Abogados de Rosario, integrada por el Presidente y Secretario doctores Simón Sisa y Celio Spirandello; a la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia de Santa Fe, señora Lydia Cullen Gómez Videla; a los senadores Juan Aguirre, Leo Romagnino y Amato Cittadini y a los doctores Francisco Ucha y Enrique Martín.

ACTIVIDAD EN OTROS MINISTERIOS

El Ministro de Educación, Justicia y Culto, Dr. Dumont recibió a los diputados provinciales doctor Emilio González, Miguel Torres, Rómulo Castro y Dr. Roselli; Delegación de la Asociación Femenina de Profesionales; Diputado señor Sosa; senador señor Cittadini; Vocal del Consejo de Educación señor Moreno y Secretario de la Municipalidad de Santa Fe señor Segura.

—Con el Ministro de Industrias, Dr. Cárcamo, se entrevistaron los doctores Celio Spirandelli y Simón Sisa, Sr. Francisco R. Deballi y otras personas.

—El Ministro de Bienestar y Seguridad Social Dr. Mende recibió a la Sra. Ramona C. de Suárez y Sra. Beatriz Obieta de Agudo, en representación de la Sociedad Amigos de la Madre y del Niño, quienes le dejaron un petitorio; Delegación del Centro Femenino "Argentina Lozada de Suárez"; Delegación del Sindicato de Comedores Escolares; al R. P. Alfonso Durán; Director interino de Educación Física de la Provincia Teniente Conrado D. Leal; al Ing. J. Giglione; al Contador Fiscal señor Leo Vaamonde; al diputado provincial Dr. Rodolfo Roselli; al Dr. Aparicio Ceballos, acompañado por el Inspector de Cárceles señor L. Hernández; al diputado provincial Dr. Emilio González; al Ingeniero Agrónomo don Carmelo Gello, Presidente del Instituto [illegible] de Investigación y Fomento Agrícola Ganadero y a otras personas.

—El Ministro de Salud Pública Dr. González Loza recibió en audiencia al senador don Enrique Gil, al Delegado de Salud Pública de la Nación Dr. Martino Olmedo Cortes; al Presidente del Departamento de Salud Pública Dr. José María Bassó; al Dr. Luis María Barreiro; al Director de Arquitectura e Ingeniería Sanitaria Ing. Hilario Di Muro y al Director del Instituto Bromatológico Dr. Jorge Muller.

El nuevo Intendente de Rosario asume el cargo hoy a las 18

Conforme hemos venido informando, hoy a las 18 asumirá el cargo de Intendente de la ciudad de Rosario, su nuevo titular Tte. Cnel. (S.R.), Don Ernesto Villarruel Puch.

El P. E. en pleno asistirá a ese acto, según se anticipa, en cuyo caso pondría en posesión de sus funciones al nuevo intendente, el primer mandatario de la provincia, Dr. Waldino Suárez.

LOS ACTOS PARA LA "SEMANA DEL NIÑO"

La comisión organizadora de la XXI Semana del Niño que preside el señor Carlos Darío Juanto se encuentra abocada a la confección del programa con el cual la Sociedad Amigos de la Infancia celebrará una vez más la tradicional Semana del Niño, durante los días comprendidos del 6 al 12 de octubre.

Cabe adelantar que se ha dispuesto la realización del concurso de bebés, para el cual ha sido solicitada la colaboración de la Jefatura de Coordinación de Servicio Social, como así también de las Sociedades Vecinales, en cuyos locales tendrá lugar la inscripción de los participantes.

También ha sido solicitada del Consejo General de Educación la autorización necesaria para la realización de concursos escolares de coros, dibujo y declamación que tanto éxito alcanzara el año pasado. Los mismos tendrán lugar el día 3 de octubre en el local del Consejo de Educación habiendo sido invitadas a participar en los mismos, las escuelas de La Capital.

Completa el programa, una serie de conferencias a dictarse en los establecimientos educacionales de carácter cultural y de difusión de preceptos higiénicos sociales.

El acto de distribución de premios a los ganadores de los concursos, se efectuará en el local de la Casa Social Católica el día 10 de octubre.

EL TEATRO NUEVO XX REALIZARA UN CICLO RADIAL EN OCTUBRE

En los primeros días del próximo mes de octubre se iniciará por una emisora de la ciudad de Rosario, un interesante ciclo radiotelefónico de teatro universal contemporáneo, bajo la dirección del señor Alberto Rodríguez Muñoz, conocido hombre de teatro, escritor y director del Teatro Nuevo XX.

Comprenderá, entre otras, las siguientes obras, todas ellas de autores famosos en el movimiento dramático contemporáneo: "Asia" de Henri Lenormand; "El bosque petrificado", de Robert Sherwood; "La sirena varada", de Alejandro Casona; "La comandante Bárbara" de George Bernard Shaw; "Todo sea para bien", de Luigi Pirandello; "Todas las criaturas de Dios tienen alas", de Eugene O'Neill; "Alerta en el Rhin", de Lillian Hellman; "Doña Rosita, la soltera", de Federico García Lorca; "Topaze", de Marcel Pagnol; "El paquebot Tenacity", de Charles Vildrac, etc.

ALTURA DE LOS RIOS

La altura de los ríos, según Telecomunicaciones, era ayer la siguiente:

Corrientes, 3.25; Ita Ibaté, 1.56; Ituzaingó, 1.55; Posadas, 1.63; Pto. Bermejo, 3.68; Iguazú, 10.68; Formosa, 4.46.

COMITES "MARIA EVA DUARTE DE PERON"

En el día de ayer han quedado inaugurados en esta Capital, los primeros comités femeninos que llevan el nombre de "María Eva Duarte de Perón", como antes lo fueron los Costureros. La presidenta de la Comisión Central cita a las respectivas comisiones, respondiendo a la invitación hecha por la presidenta de la Junta Departamental señora de Díaz.

COMISION CENTRAL

Se ha designado la Comisión Central del Comité "María Eva Duarte de Perón", la que ha quedado constituída del modo siguiente:

Presidenta, Natividad Medina; vicepresidenta, Justa de Torres; Sec. General de Propaganda y Prensa, Rosa Giménez; pro secretaria, María Rotela de Cardoso; tesorera, Bernabela Escobar; pro tesorera, Evangelina Verón de Astrada; Revisora de cuentas, Jorgelina R. de Argul y María de Freitas; vocales: Esther Moras, Candelaria M. de González, Manuela de Schiapapietro, Adela de Albornoz, María Cardoso Gaitán.

Noticias Políticas

PRESENTANSE 2 RENUNCIAS

Por las razones que se mencionan en las mismas han sido presentadas las siguientes renuncias:

"Santa Fe, septiembre 18 de 1947. Sr. Presidente de la Junta Ejecutiva del Partido Peronista, Don Antonio S. Pirani, presente. — De mi mayor consideración: En contestación a su muy atta. nota de la fecha y por la que se me comunica, de que en la reunión efectuada el 17 del cte., fuí designado tesorero de la Junta que Ud. tan dignamente preside, y teniendo en cuenta, que el superior gobierno de la provincia, ha dictado un decreto por el que se establece la estricta prescindencia, por parte de los empleados públicos, en las cuestiones políticas, y dado el cargo que desempeño me veo inhibido muy a pesar mío de aceptar el honroso cargo conferido.

Hago propicia la oportunidad para reiterarme siempre a sus órdenes y saludarlo con mi mayor consideración y particular estima. Firmado: José Ovidio López".

"Sr. diputado nacional D. Antonio S. Pirani. De mi consideración: Agradeciendo la generosa distinción que he sido objeto dentro del organismo político que Ud. tan dignamente preside, pero atento al mismo tiempo a razones que me inhabilitan para ejercerlo, le ruego acepte la renuncia indeclinable del mismo.

Haciendo votos por su ventura personal, me es particularmente grato saludarlo con mi consideración más distinguida. Firmado: Dr. Torcuato Figoli".

DE LOS OBREROS MOSAISTAS

La Agrupación Gremial Peronista de Obreros Mosaistas en la asamblea general efectuada el lunes 15 del cte. ha resuelto dar a conocer el siguiente comunicado:

1o.) En ningún momento esta agrupación peronista ha autorizado a su presidente a integrar lista alguna para convencional al Congreso General Constituyente pro carta orgánica y nombre definitivo del Partido Peronista.

2o.) En cambio resuelve por unanimidad apoyar al compañero Benjamín García, integrante de la lista oficial del P. Peronista.

RENUNCIA DEL DIPUTADO BRUERA

Con fecha de ayer, el diputado Sr. Raúl Luis Bruera ha remitido el siguiente telegrama:

Sr. Presidente del Partido Peronista diputado provincial D. A. C. Marini, San Martín 2805, Santa Fe. — De mi especial consideración: La lucha partidaria que supuse una expresión de civismo precursora de unidad y comprensión partidaria, se ha trocado en un acto de confusión cuyos alcances nos alarma a todos aquellos que trabajamos honestamente por el engrandecimiento del partido.

Las renuncias e impugnaciones a las listas de candidatos a votarse el 31 del cte., dan la sensación de una irresponsabilidad que compromete el nombre de todos. Como el suscripto no desea verse envuelto en manipulaciones que [illegible] la labor que ha venido cumpliendo en su esfera de acción viene por la presente a hacer renuncia indeclinable de la candidatura a Delegado al Congreso General Constituyente.

Esta determinación no tiene propósito ni otro alcance que el de evitar que los correligionarios de mi Departamento puedan suponerme en una posición contraria a la que he observado siempre. Saluda a Ud. atentamente. — Raúl Luis Bruera, diputado.

DE LA AGRUPACION DE HOSPITALES Y ANEXOS

"Santa Fe, septiembre 18 de 1947. Al Sr. Director del diario EL ORDEN. Presente. — La Agrupación Peronista de Empleados de Hospitales, Sanatorios, Farmacia y Productos Químicos, se siente altamente honrada de presentar al señor director de EL ORDEN, Don Fernando Estrada, su más respetuoso saludo, y hace expresiva las expresiones de su más honda gratitud por la gentileza tenida, al publicar en el periódico de su digna dirección el telegrama aparecido el 16 del corriente. Poniéndonos siempre a sus gratas órdenes, nos permitimos saludarle muy atte. Alberto G. Bieler, presidente; René Vargas, secretario general".

MARINI VIAJARA A B. AIRES

El presidente de la junta provincial del Partido Peronista diputado Marini, ha sido citado para que concurra al consejo superior del Partido Peronista, llevando todos los antecedentes de la inscripción, presentación y reconocimiento de listas de candidatos para las próximas elecciones internas y todo otro detalle que pueda suministrar información, a las altas autoridades partidarias, sobre la situación imperante en nuestra provincia.

LA LISTA QUE ENCABEZA EL Sr. BRUGNEROTTO

En razón de las renuncias confirmadas de los señores diputados Bruera y Roselli del Depto. Las Colonias; del Sr. Felicito Carpio, de Helvecia; del señor Roberto Schneider, de San Javier, y de los candidatos del Departamento San Lorenzo, así como también de la inclusión en esa lista de convencionales, que encabeza el Sr. Brugnerotto del Sr. Gabriel Morras, que es empleado de la Dirección General de Rentas de Rosario, se estima que no podrá presentarse en los próximos comicios, por hallarse totalmente desintegrada.

Estos son también antecedentes que deberá llevar al consejo superior el presidente de la junta provincial, señor Marini.

VISITA SUGESTIVA

Visitaron ayer al Ministro de Salud Pública, en su despacho, para ofrecerle sus servicios profesionales o políticos, el Presidente de la extinta Unidad Demócrática Dr. Raúl Nosti y el Dr. Carlos Denner, ambos de Rafaela. No dejó de causar extrañeza esta inesperada visita, sobre todo cuando ha trascendido, en las galerías de la Casa Gris, que los nombrados tenían el propósito de gestionar algunos nombramientos.

REESTRUCTUROSE LA C. G. T. EN SANTA FE

Se realizó anoche una importante reunión en la delegación local de la C.G.T., con la asistencia de numerosos delegados de los gremios adheridos, resolviéndose la reestructuración de la mencionada delegación, en base a las directivas recibidas oportunamente de la Central.

Los planos directivos han quedado así: Secretario Gral., Sr. Pautasso; secretario administrativo, Sr. G. Gauna; Secretario adjunto, Sr. Roberto Huens; tesorero, el delegado de los Cerveceros Santa Fe, (a designarse); Pro tesorero, Sr. Benvenutti; Secretario de actas el delegado de ASOEM; Pro secretario el delegado de la Madera; Vocales: los delegados de la Construcción, de la Cervecería San Carlos y de los Clubes y Afines, todos a [illegible].

Los delegados cuyos nombres se designarán, deben serlo por las asambleas de sus respectivos gremios, por lo que no se dan aún los nombres.

Reuniones científicas de la Sociedad Médica del Hospital Italiano

La Sociedad de Medicina del Hospital Italiano de Santa Fe realizará hoy a las 21.30, otra de sus reuniones científicas, donde se presentarán las siguientes comunicaciones:

1) Dr. Alberto Dumont: "Efecto terapéutico del borato de sodio"; 2) Dr. Carlos A. Madi: "Quiste sacro-coxígeo. Consideraciones sobre tratamiento"; 3) Dr. Francisco Páez Allende: "Osificación endoocular".

Conferencia del Sr. A. Zapata Giménez en el "Ateneo L. Bello"

Mañana a las 18 y 30, en el "Ateneo Luis Bello" de la ciudad de Rosario, tendrá lugar la disertación del periodista Sr. Andrés Zapata Giménez, que versará sobre el tema "Tres épocas en la vida del Hombre" (La Juventud, la madurez, la ancianidad), con el siguiente sumario: La angustia universal; El hombre solo y perdido entre la multitud; La ciencia, la filosofía, la literatura es el libro abierto del alma; Definición de la moral, de la cultura, de la razón; El contenido espiritual de una existencia próbida; Su marcha desde el milagro del nacimiento hasta el misterio de la muerte.

Por las exquisitas condiciones que reúne el disertante, se puede asegurar que su auditorio seguirá con verdadero interés la palabra del Sr. Zapata Giménez, cuya capacidad para desarrollar esta clase de temas ha sido ya puesta de manifiesto a través de sus trabajos periodísticos y literarios.

LOTERIAS

Hoy sorteará la Lotería de Beneficencia Nacional y, como es costumbre, la de nuestra provincia, que tiene un premio mayor de 120.000 pesos.

La terminación de tres cifras más atrasada es el 529 y en las dos cifras el 29. El millar que hace más tiempo que no sale en el premio mayor es el segundo.

LA POPULAR

En el sorteo de la lotería de la provincia de Buenos Aires realizado ayer, salió favorecido con el premio mayor de $ 50.00, el número

30.273

Los demás premios pertenecen a los siguientes:

20964, 24885, 2186, 3185 13681, 23235, 27294, 4106 5395, 10916, 12904, 17853, 18570, 19797 20597, 25736, 27372, 27515 30123, 30679, 33217.

INFORMACIONES DE LA MUNICIPALIDAD

Concurrió a la hora de costumbre a su despacho el Intendente Municipal, señor Cortina, quien con los secretarios de Gobierno, Dr. Osandiaga y de Hacienda y Obras Públicas, señor Segura dió trámite a diversos asuntos.

APERTURA DE PROPUESTAS

Tuvo lugar ayer en el despacho del Intendente Municipal y con asistencia del mismo y de los secretarios, una delegación de la SOTUP y otras muchas personas, la apertura de las propuestas en la licitación para la provisión de uniformes, sobretodos, botas, trajes de trabajo y otros para el personal de ómnibus del servicio de pasajeros. Se presentaron haciendo propuestas las firmas Feinsojerich, de esta capital y Bureyich de la C. Federal.

METEOROLOGICAS

Reinó ayer tiempo tormentoso en la ciudad. La temperatura máxima, de acuerdo con lo que se nos informó en el Colegio de la Inmaculada Concepción, fué de 17 grados con 6 décimas. La mínima 9 grados con 6 décimas. El barómetro marcó 765.12. La dirección del viento sureste, con una velocidad de 11 kilómetros por hora. La humedad relativa 74 por ciento.

PRONOSTICO

El Observatorio Meteorológico Nacional pronostica para hoy tiempo nublado, mejorando luego, con ascenso de temperatura.

Elecciones en la Junta de Pensiones y Jubilaciones

En el próximo mes habrá elecciones en la Junta de Pensiones y Jubilaciones de la Provincia, en las que todos los empleados y jubilados de la Administración deberán elegir sus representantes ante dicho organismo.

Teniendo en cuenta ello, la Asociación de Empleados Públicos de la Provincia de Santa Fe realizó una asamblea general de la Junta de Delegados y Consejo de Administración a fin de considerar la participación de la institución en dicho acto eleccionario con candidatos propios. Hubo unanimidad en este sentido resolviéndose intervenir en la elección de [illegible] de los empleados ante la Junta de Jubilaciones y Pensiones y eligiéndose para candidatos a los miembros de la Junta de Delegados Dr. Ramón P. F. Bellocchio y Sr. Antonio Ignacio Doldán; el primero de ellos, miembro del Cuerpo de Asesores Letrados de la Administración Pública y el segundo, contador de la Jefatura de Policía de La Capital.

Para la designación de dichos candidatos, la Asociación de Empleados Públicos de la Provincia ha tenido en cuenta las condiciones de idoneidad de las personas nombradas y el concepto general que de los mismos se tiene dentro de la Administración Provincial donde se califica la actuación de ellos como ajustada a las más severas normas que rigen para el desempeño de un cargo público.

El Dr. Ramón P. F. Bellocchio y el señor Antonio Ignacio Doldán han aceptado y agradecido tal designación.

La Revolución Llega a Corrientes

Una de las primeras medidas adoptadas por el actual gobierno de la provincia de Corrientes, es decir por la Intervención Federal, ha sido, la del saneamiento del personal administrativo provincial, municipal y judicial.

El rechazo de la totalidad de las renuncias presentadas por los jueces y la aplicación de la sanción condigna, por la irreverencia en que estaban redactadas, ha de servir de ejemplo para quienes se quieren hacer pasar por los mártires, ante lo que ellos sugestivamente llaman, atropello unitario contra el federalismo.

Precisamente en la Justicia correntina, es donde residía una de las principales causas del actual estado de cosas imperante en ella, ya que los magistrados judiciales han sido siempre obsecuentes instrumentos de los gobiernos políticos, que jamás conocieron otra clase de justicia, que no fuera la que ordenaba el Poder Ejecutivo, y que el Judicial aceptaba sumisamente. La medida de separación de jueces y la designación para el desempeño de esas delicadísimas funciones, ha recaído en personas de reconocida fe revolucionaria y de una hombría de bien a prueba de toda clase de comentarios, aún por parte de los enemigos de la revolución, pero para que ésta pueda ser completa, esta medida ha de tener sus conexas o colaterales, como ser la separación del cargo de los secretarios de los juzgados, cosa que ya comenzó, pues estos funcionarios, son los que en la mayoría de las veces sorprenden en la buena fe de quienes accidentalmente están al frente de las altas funciones judiciales. Se podría decir, una especie de "ley cadena", la establecida desde el secretario de un Juzgado hasta el más insignificante inferior jerárquico. Todos los casos deben ser estudiados y hacer llegar a quien merezca no sólo la separación de los cargos, sino la aplicación de las sanciones y medidas de seguridad a que puedan hacerse acreedores, precisamente, porque a ellos le ha correspondido, más que a nadie el fiel respeto de las normas legales, y porque en ellos se debió confiar constantemente casos de cuantía inmensa y de proyecciones tales como la libertad de los ciudadanos, muchos de los que por errores judiciales hoy purgan condenas por delitos que no cometieron, o q' fueron producto de un medio social decadente, donde siempre imperó la prepotencia y el desconocimiento de elementales principios de libertad.

Sólo procediendo de esta manera tan concluyente podrá lograrse el fin principal de la Intervención Federal en Corrientes: la instauración de una nueva era, la era de la Justicia Social Revolucionaria.

La revolución debía llegar a la Justicia de Corrientes y comenzó a llegar... — Adolfo Alfredo Rojas [illegible]

El Orden

LA SINCERIDAD ARGENTINA

Bastó que la disposición adoptada por el gobierno inglés sobre la inconvertibilidad de la libra esterlina hiciera vislumbrar una posible interferencia en el curso normal del tratado anglo-argentino de las carnes, para que la prensa exterior e interior al servicio de la oposición reaccionaria contra el gobierno del general Perón, se desatara airadamente en una campaña de mezquinas inspiraciones tendiente a hacer aparecer nuestro país en pleno tren de incumplimiento de los convenios firmados.

Los aludidos órganos extranjeros, pertenecientes al núcleo de la plutocracia británica, parte interesada en el supuesto entredicho, no están habilitados para formar opinión al respecto con sus juicios apresurados y menos atribuir y sin fundamento, al gobierno argentino la restricción y hasta la prohibición de nuestros envíos de productos a Gran Bretaña, resultando, además, del todo repudiables cuando acusan a la Argentina de intentar un "chantage" contra la nación con la que, invariablemente, hemos mantenido estrechas relaciones afectivas y comerciales.

La situación planteada por la disposición inglesa con la inconvertibilidad de su moneda no deja de ser delicada para el regular juego del intercambio internacional, siendo, en consecuencia, arriesgado aventurar, de inmediato, juicios terminantes como los a que nos acabamos de referir.

En efecto, o por haber agotado el fondo en dólares disponible o por alguna otra causa que no es suficientemente conocida por nosotros pero no, tal vez por el gobierno argentino, el Reino Unido ha dispuesto la no convertibilidad de la libra. En el convenio anglo-argentino ya recordado existen cláusulas que obligan a Gran Bretaña a abonar las importaciones de productos argentinos con libras convertibles para transacciones corrientes.

De una simple exposición despréndese que, habiendo, por decisión unilateral cambiado fundamentalmente, hasta hacerlas desaparecer, las condiciones contractuales, emerge una situación que de acuerdo con el mecanismo de las estipulaciones internacionales, desliga y libera en cierto modo las partes de los compromisos contraídos. Hablando rígidamente, la Argentina, en la presente circunstancia, estaría en pleno derecho de defender sus intereses, no recibir en pago de sus remesas una moneda que ya no es la estipulada y negarse, en consecuencia, a continuar sus envíos. Eso es la lógica. Pero, en realidad, tales extremos no han tenido lugar de parte de nuestro gobierno, el cual, al contrario, ha adoptado una prudente actitud de expectativa, importando, por consiguiente, un agravio enteramente gratuito el que nos infieren los comentarios de cierta prensa extranjera a los que, con manifiesta mala fe, se les ha dado cabida en los órganos mal llamados argentinos subordinados al capitalismo internacional y que la opinión sensata tiene perfectamente señalados.

Lo delicado del asunto que mantuvo hasta ahora a la espera de los acontecimientos que forzosamente han de producirse en breve plazo, ya que la magnitud de la cuestión planteada no admite por ambas partes que se la deje librada a su propia suerte. Pero ante la halagadora circunstancia de que el mismo ministro de Alimentación de Gran Bretaña sea quien se ha adelantado a censurar enérgicamente las publicaciones hechas por los diarios ingleses, nos autoriza a tocar este asunto bajo el aspecto indicado, esto es que se tergiversan los términos para desprestigiar al gobierno argentino. El citado funcionario ha señalado la conducta intachable que ha mantenido siempre el gobierno de Buenos Aires en sus relaciones comerciales con los demás países, condenando esa campaña de calumnias que no contribuyen por cierto, a las relaciones entre ambos países.

El ministro nombrado, al referirse, luego, a las negociaciones que se mantienen con la Argentina para concretar un convenio sobre la convertibilidad de la libra esterlina, agregó que la república sudamericana "tiene perfecto derecho de buscar un arreglo con Gran Bretaña sobre tal conversión en defensa de sus intereses" y agregó que "en su opinión, existe la posibilidad de que se logre un entendimiento que beneficiará a las dos naciones. Muchas veces —prosiguió— hemos negociado con la Argentina y siempre hemos encontrado soluciones equitativas que benefician a las dos partes". Al explayarse sobre el particular el ministro afirmó la existencia de que se ha estado tratando el asunto desde un principio, diciendo: "El hecho de que no hayamos hecho anuncios relacionados con la cuestión no significa que durante todo este tiempo no hayan continuado las negociaciones tendientes al logro de un acuerdo con nuestros tradicionales amigos de Sud América".

Las palabras del alto funcionario británico no podían caer más oportunamente para desvirtuar a la prensa reaccionaria que acude a los más deleznables recursos, aun a los imaginarios, con el fin de satisfacer su encono contra el actual gobierno argentino, sin detenerse ante las consecuencias que de esa incondorcia surgen en contra de la tradición incólume hasta ahora de la Argentina en cumplir con lealtad los compromisos contraídos. La opinión pública tiene, así, un argumento más para juzgar el alcance de los ataques que se dirigen al gobierno de la Revolución, defendido en este caso hasta por quien la prensa aludida quiere hacer, infructuosamente, aparecer resentido contra nuestros hombres dirigentes. El desmentido, como decimos, no podía ser más oportuno.

CONFERENCIA EN LA FACUL. DE DERECHO

Como hemos adelantado, mañana a las 18.30, tendrá lugar en la Facultad de Derecho el acto organizado por el Delegado Interventor en esa casa de estudios, el mismo consistirá en la conferencia que estará a cargo del profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, Dr. Rodolfo G. Pessagno.

El disertante abordará el tema "Evolución histórica del poder jurisdiccional del Estado".

Reunión en el Centro U. Empleados de Comercio

Esta noche, en el local social de calle Catamarca 2471, se reunirá la comisión administrativa del C. Unión Empleados de Comercio, que tratará todo lo relacionado con la presentación y asimismo se considerará el plan de labor interna a desarrollar que comprende la realización de reuniones parciales por ramas de comercio, las que a partir de la semana entrante comenzarán a cumplirse en el local de la entidad.

PARTIDO PERONISTA

DISTRITO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ELECCIONES INTERNAS DEL 21 DE SETIEMBRE DE 1947

DEPARTAMENTOS: Rosario, General López, Caseros, San Lorenzo, Constitución, Iriondo, Belgrano, San Javier, La Capital, San Jerónimo, Castellanos, San Cristóbal, San Martín, 9 de Julio, General Obligado, San Justo, Vera, Las Colonias, Garay.

PARA DELEGADOS AL CONGRESO GENERAL CONSTITUYENTE

VOTO POR:

Antonio S. Pizzani	Julio A. Garcilazo
Miguel Torres	José F. Riberi
José Raúl Cello	Agustín Repetto
Nicolás Marcos Bonetti	Emilio Sosa
Gerónimo Ventura Buzzani	Pedro E. Robirosa
Isidro José Ravetto	Emilio González
Sergio M. Morales	Higinio L. Carnevarolo
Orestes Lavaglio	Andrés Gritti
Atilio Fantini	Luis Penhavel
Alberto Federico Mabres	José R. Perera
Angel Sbaglio	Francisco Pedro Varrelo
Manuel González	Emilio C. Parma
Juan Aguirre	Horacio Toledo
Mario Balestieri	Leo V. M. A. Romagnino
Avelino Lindor Alvarez	José León Silva
Raimundo César Rodríguez	Delfor Pardal
Raimundo C. Fernández	Estanislao Rosales
Atilio Bellotti	Gregorio Peñaloza
Alberto José Aguirrezabal	Kissner E. H. Zapata
Luis C. Santa Cruz	Hugo A. Nicolecci
Emilia Ferrari	Juan Bautista Abrala

Una Carta Sensacional

ESTUDIO JURIDICO
DR. ARMANDO G. ANTILLE
HUGO A. NUÑEZ
ABOGADO
GUILLERMO F. CAMAÑA
PROCURADOR

A. G. Antille

Saluda aff. á su amigo el Dr. Carmelo Barreiro y en / respuesta de su mensaje transmitido por intermedio del Diputado Nac. Guillermo Cámara, le retifica lo hablado en otra oportunidad.

No importa que los laboristas se inscriban y hagan lo que quieran; el Partido Peronista nació muerto lo mismo que el Partido Unico.

Lo que aconseja el buen sentido es mantener los cuadros del radicalismo de la Junta Renovadora, que están todos en nuestro poder, y en el momento oportuno proclamaremos candidatos prescindiendo por completo de aquellos y verá como vienen á nosotros cuando vean peligrar la elección.- Les daremos lo que nos parezca, si los necesitamos. Ese es el unico medio de hacernos valer; de lo contrario, nada tenemos que esperar del Presidente.

Vd. que mantiene relaciones amistosas con el Dr. Greca debiera invitarlo á que se incorpore al movimiento; parte de la base que ha de estar predispuesto por el olvido de que ha sido objeto, pero proceda con mucha habilidad y asegúrele una Diputación Nacional; no olvide que es un poco arisco y sigue creyendo en Peron y Quijano. Si consigue que venga con nosotros el éxito estaría asegurado.

Dr. Carmelo Barreiro
RAFAELA
Pcia. de Santa Fé.

Santa Fé, Julio 17 de 1947.-

(Reproducimos del diario "El Laborista" de su edición del 18 del corriente).

El Presidente de la República, general Perón, contra quien van dirigidos los términos de la carta que se reproduce.

PERSPECTIVA PARA LAS ELECCIONES INTERNAS DEL PARTIDO PERONISTA

El trabajoso proceso de las elecciones internas del Partido Peronista para designar delegados al Congreso General Constituyente, está tocando a su término en un clima que en nada satisface las aspiraciones partidarias.

La Junta Provincial Inscriptora, no obstante las repetidas y graves reclamaciones públicas, no ha reaccionado en ningún momento de sus actitudes de crudo discrecionalismo en abierta contradicción con las disposiciones precisas y terminantes de la Reglamentación a la cual debía ceñirse todo lo relacionado con el acto eleccionario.

Esos tortuosos procedimientos han dado lugar a que se formaran dos listas de candidatos, las cuales, por las razones apuntadas, resultan incompletas, con la agravante de que la "Azul y Blanca", presentada por quienes lucharon, denodadamente, por la pureza del acto comicial, no fué reconocida por la mencionada Junta, lo que importa un incalificable agravio a los principios democráticos, de los cuales tiene que ser esencia la fuerza llamada a respaldar la obra del insigne presidente de los argentinos, el general Perón.

Todos los antecedentes de la situación expuesta y que son del dominio público, han sido remitidos al Consejo Superior del Partido, ante el cual ya fueron, a su debido tiempo, puntualizadas las irregularidades en que, sin solución de continuidad, ha venido incurriendo el organismo provincial, que ha estado muy lejos de ser el intérprete de su cometido esencialmente revolucionario, sino que, desde el primer momento de su aviesa actuación, preocupóse únicamente por las subalternas conveniencias de una camarilla desorbitada, ávida de perpetuarse en las posiciones, con absoluta prescindencia de los trascendentales intereses partidarios.

Los afiliados que se ven abocados a que, como en épocas siniestras, se desvirtúe la libre expresión de su voluntad, esperan anhelosamente que la entidad suprema del partido pronuncie su veredicto, el cual, en el sentir unánime del electorado, no puede ser otro que la intervención inmediata a la Junta Provincial y la suspensión, prorrogándolo, del acto eleccionario que debe realizarse el 21 del corriente.

Es esa la única solución que corresponde para que en este ambiente de hondas perturbaciones, provocadas por la irresponsabilidad, puedan salvaguardarse las instituciones cívicas, para las cuales lo repetimos, tiene que ser el Peronismo el partido señero.

El Decreto Nº 33.302 y su aplicación en la ciudad de Santa Fe

Por una reciente disposición del Director de la Oficina Regional del Trabajo de esta ciudad, se exige a los comerciantes e industriales, al realizar cualquier trámite ante las oficinas públicas, la presentación de comprobantes de haber efectuado el pago del 5 por ciento del Decreto 33.302|45 o en su lugar una constancia del cumplimiento a lo dispuesto en el artículo mencionado. La disposición de referencia está redactada en los siguientes términos:

VISTA: La Resolución (DACDF) No. 165 de la Secretaría de Trabajo y Previsión, dictada el 2 de junio de 1947, exigiéndose a los empleadores que realicen gestiones ante las dependencias de la Secretaría de Trabajo y Previsión, la comprobación de haber cumplido con la prescripción del artículo 48 del Decreto número 33.302|45;

Por todo ello,

El Director de la Oficina Regional del Trabajo de Santa Fe

RESUELVE:

Artículo 1o. — Recordar a los señores comerciantes e industriales a fin de evitar de este modo, malas interpretaciones e infracciones involuntarias, que deben dar fiel cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución precitada, en su artículo 1o., que textualmente dice:

"ART. 1o. — A partir de la fecha para los empleadores que realicen cualquier gestión en las Reparticiones pertenecientes a esta Secretaría, como así también, cobro ante el Fisco o concurran a licitaciones públicas o privadas es obligatoria la presentación de boletas o recibos comprobatorios de haberse efectuado el pago del 5 por ciento que establece el artículo 48 del Decreto Nac. número 33.302|45 o en su lugar una constancia que justifique debidamente haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo mencionado".

Art. 2o. — Los patronos que deban realizar cualquier gestión ante las Oficinas de esta Repartición, deberán hacerlos munidos de su correspondiente comprobante (boleta o recibo de depósito) de haber cumplido lo establecido en el artículo precedente.

Art. 3o. — Hacer saber a los Jefes de las respectivas Oficinas y al Cuerpo de Inspectores, que deberán atenerse a las instrucciones y procedimientos emanados por esta Dirección.

Art. 4o. — Regístrese, publíquese, comuníquese, notifíquese al personal y elévese copia autenticada a la Superioridad, para su conocimiento, cumplido, archívese.

(Fdo.): Felipe R. Etcheverry, Director de la Oficina Regional del Trabajo de Santa Fe; Francisco J. Sánchez Guerra, Secretario.

Libertad de Información en América

El Departamento de Estado de la Unión ha dado a conocer un interesante anteproyecto sobre libertad de informaciones en el continente. El mismo, preparado a instancias de aquel Departamento, está destinado a servir de base para un tratado internacional que incluirá a todos los países de América. Constituye la iniciativa una noble aspiración por coordinar las noticias e informaciones que se consideran útiles en las buenas relaciones entre las naciones americanas. Algunas restricciones, esbozadas ya en el anteproyecto, no alteran la característica de "libre acceso a las fuentes de información" que sus propios autores señalan como decisiva en el futuro pacto internacional. Dichas restricciones, referidas sobre todo a las seguridades de los estados, aparecen justificadas por la necesidad de preservar los secretos e investigaciones militares o de aplicación bélica.

Por lo demás, el anteproyecto trata de elevar a la categoría de conquista indiscutible la libertad e intercambio de informaciones. A ese efecto, se ocupa preferentemente de la libre acción de los corresponsales extranjeros, incluyendo en dicha denominación a reporteros, fotógrafos, técnicos de radio y televisión, productores de noticias, etc.

No debe verse en esta preferencia a los corresponsales extranjeros una manifestación de interés privativa de Estados Unidos. Claro está que la mayoría de los pueblos de América tienen una desagradable experiencia a ese respecto. La Argentina, sobre todo, ha sido blanco de todos los ataques e inexactitudes por parte de los corresponsales que vinieron o pasaron por estas tierras.

El anteproyecto, aunque no lo diga explícitamente, tiende a remediar esa digamos "anomalía informativa", principal característica, hasta ahora, de las noticias y comentarios que atañen a nuestro país. Por otra parte, es cada día más imprescindible que los pueblos de América aprendan a conocerse. La libertad de noticias, el libre acceso a las fuentes de información, es una necesidad impostergable de los tiempos contemporáneos.

El aislamiento se ha demostrado como impotente para atender las aspiraciones de los pueblos. Los hombres de prensa, que buscan la felicidad de los hombres por el mutuo conocimiento, tienen una función trascendente en ese mejoramiento de las relaciones internacionales que se busca. El hecho de que hasta ahora, con frecuencia poco grata en verdad, los corresponsales falsearan su misión, no altera la bondad de los propósitos que se quiere concretar. Corresponde precisamente a las mismas naciones facilitar su labor, suprimiendo así los factores que pudieran resultar contraproducentes.

Desde luego el anteproyecto, por la misma índole de su estructuración precaria, no determina ni hace mayor hincapié en el comportamiento de quienes tendrán a su cargo esa trascendente misión. Cuando se proceda a su estudio, para convertirlo en el documento medular suscripto por todos los países americanos, habrá llegado el momento de concretar esas distinciones. El anteproyecto desde ya, opta por la no protección a esos casos específicos. Las restricciones, contenidas en la iniciativa son, en ese orden de cosas, de llamativa seriedad. Ni los libelos ni la difamación sistemática se hallan comprendidos en las libertades proclamadas en el anteproyecto del Departamento de Estado de la Unión.

Todo el instrumento gira en torno a principios levantados, a conquistas reales e indiscutibles, que será necesario reglamentar para su mejor utilización en las buenas relaciones de los pueblos de América.

Llamado de la Agrupación de Empleados Aceiteros

La Agrupación Empleados Aceiteros (A.E.A.), hace un llamado a todos los empleados aceiteros de la provincia de Santa Fe, a fin de que se organicen.

La Agrupación Empleados Aceiteros reconocida por la Secretaría de Trabajo y Previsión, representa a todos los empleados aceiteros de la Capital Federal y 50 kms. a su alrededor.

A fin de integrar la Federación de la Industria Aceitera, próxima a constituirse, los empleados aceiteros de la provincia de Santa Fe deben escribir a la secretaría de la A. E. A. en la Capital Federal, calle Rocha 1335 Depto. C, Buenos Aires, o al representante en la ciudad de Santa Fe, Sr. Justo Gaspar Arévalo, Sarmiento 5217, Santa Fe T. A. 19143.

La acción de las Sociedades Cooperadoras

El gobierno de la provincia ha dictado un decreto aprobando las resoluciones dictadas por la Dirección de Acción Social. Por ellas acuerda subsidios, por una sola vez, de $ 400 y 300 respectivamente, a las Sociedades Cooperadoras de las escuelas No. 14 Avellaneda, de Santa Fe, y 326 de Rosario.

El subsidio acordado a la primera se destinará a la compra de libros con destino a la biblioteca de la mencionada escuela y el otro subsidio es con destino al comedor escolar.

HACIA UNA EDUCACION NACIONAL

Un reciente decreto del Poder Ejecutivo, viene a proporcionar a la instrucción pública, un postulado básico, que hasta ahora había sido subestimado o sencillamente ignorado. El mencionado decreto establece la relación mediante normas muy amplias, entre las distintas ramas del saber que se cultivan en los establecimientos de enseñanza y los valores superiores de la nacionalidad, procurando terminar con un fenómeno señalado por el Presidente de la Nación a los rectores de colegios secundarios y que consiste en la existencia de profesionales que piensan y actúan sin una conciencia nacional propiamente dicha. En una oportunidad próxima, el general Perón señaló el hecho de que en otros países donde no se ha descuidado la formación nacional en el espíritu de los profesionales, éstos se desempeñan siempre y ante todo, como hijos de esos países, después como profesionales. A la inversa de lo que suele ocurrir entre nosotros, donde médicos, ingenieros, abogados, suelen considerar sus hechos antes como tales que como participantes de un destino amplio ensamblado, de finalidades comunes y postulados generales.

El decreto que mencionamos dispone, entre otras cosas y para las escuelas primarias, la interdependencia de finalidades para la instrucción, estableciendo dos líneas que deberán mantenerse íntimamente unidas: preparación o instrucción (técnicas del saber o disciplinas instrumentales) y configuración o desenvolvimiento (educación intelectual, física y moral y religiosa). Se procura con ello aportar a la conciencia profesional o cultural, los valores permanentes de nacionalidad y el linaje, inculcando en la actividad futura de los ciudadanos en formación, la permanente vigencia de metas de superación comunes a toda la nacionalidad y que permita en el futuro, vigorizar el tipo humano nacional, con las naturales diferenciaciones que impone la tradición, la historia y las diversas particularidades inherentes a la condición de argentino.

En todas las escuelas de la República se implantará un mismo plan de estudios para fijar a la enseñanza un contenido uniforme y una sola orientación. Por su parte la enseñanza media contribuirá a formar la conciencia nacional de los alumnos, despertando y fomentando el amor a la patria y el sentido de la propia responsabilidad. Una de las metas fundamentales propuestas para esta parte del nuevo ritmo docente, consiste en crear en el alma de los alumnos, una clara visión del papel que debe conquistar en el mundo la Argentina, dándoles la convicción de que les corresponde la empresa de lograr para el país una nueva etapa de señoría espiritual y material. En cuanto a la enseñanza universitaria, ha de tender a formar el profesional argentino con plena conciencia de su linaje y con una firme voluntad histórica, de servir a la patria y a la humanidad.

Con las modificaciones dispuestas en el decreto a que nos referimos, se trata de cubrir las deficiencias de coordinación orgánica y cultural de que hasta ahora adoleció nuestra enseñanza, a la cual se trató de inculcar un enciclopedismo desenfocado de las palpitantes cuestiones relacionadas con la nacionalidad. Este defecto, propio del apresuramiento natural de un país joven, al organizarse nuestras instituciones básicas y de la falta general de una conciencia clara acerca de las relaciones que deben existir, dentro de una nación, entre todas las actividades que confluyen a su expresión cultural, espiritual y material, no podía subsistir en un momento en que la ciudadanía se dispone a las grandes construcciones de su destino, por imperio de mandatos que surgen de una hora excepcionalmente dinámica como la que actualmente vive el mundo.

Las directivas impresas a nuestra enseñanza por el mencionado decreto, constituyen una ampliación revolucionaria de un mandato popular claramente expresado mediante las más diversas manifestaciones colectivas.

La Población de Pilar y Sus Justas Aspiraciones

Desde nuestras columnas siempre hemos bregado para que a cada pueblo, en su hora, llegue el apoyo a que se ha hecho acreedor, por su progreso y como compensación al esfuerzo de sus habitantes. En este orden de los problemas colectivos, con reiteración hemos destacado las aspiraciones y las obras … que en modo particular pudieran ser factores preponderantes en la evolución de los diversos centros de población.

Sobre el particular, estimamos oportuno determinar un lamentable olvido, que involucra un desconocimiento a un núcleo importante de pobladores del departamento Las Colonias. Nos referimos a Pilar, centro que por su actividad comercial, índices industriales y su vasta producción, ocupa un lugar de privilegio entre las poblaciones del interior, que desde hace tiempo ha venido gestionando la cooperación oficial para retomar el ritmo ascendente, que en épocas pretéritas adquiriera singular significación, como resultado emergente de la laboriosidad de sus habitantes.

Luego de las gestiones en pro de la pavimentación del tramo de camino, que concretaría el enlace de esa población con la red de caminos afirmados de todo el país, obras que parece tendrán una efectivización a corto plazo, en la actualidad se trata de interesar a los poderes públicos, para la instalación de una Escuela de Artes y Oficios. A tales propósitos, el emprendedor joven de ese medio, Benito Castañeda Monje se trasladó a la Capital Federal, entrevistando al Presidente de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, Teniente Coronel Juan F. Castro y al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Dr. Juan Ramón Degreef.

Esta plausible iniciativa cuenta con el apoyo unánime de los sindicatos obreros y asociaciones de empleados, del Centro Comercial, Industrial y de Bienes Raíces, C. de Hombres y Jóvenes Católicos, escuelas, cooperadoras escolares, cooperativas productoras, fábricas y demás entidades de la localidad.

Como resultado promisorio de las gestiones realizadas, estuvo en Pilar un inspector de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, quien recorrió las plantas industriales exteriorizando tener la mejor impresión de la capacidad y amplitud de Pilar, que justificarían con sobrado margen sus pretensiones de contar con el citado establecimiento, dando a entender, en una reunión llevada a cabo, que esta aspiración del progresista pueblo ha de verse coronada por el mejor de los éxitos.

La Confeder. General del Trabajo ha desautorizado a la Filial de esta Capital

La Confederación General del Trabajo, que tiene su sede en Buenos Aires, ha desautorizado a la filial Santa Fe, por haber actuado inorgánicamente en el conocido conflicto obrero de los empleados y obreros municipales de nuestra ciudad.

Los delegados del organismo central, señores Loncán y Contreras, que se encuentran en Santa Fe, han visitado al señor gobernador de la provincia doctor Waldino C. Suárez y a los ministros, dándoles a conocer la resolución adoptada de que informamos.

Insp. Nacional de Escuelas

NUEVO INSPECTOR DE ZONA

Por reciente resolución superior, ha sido dispuesta la adscripción con funciones de Inspector, al director de la escuela No. 296, señor Emilio Pedro Godoy.

DIRECCION VACANTE

Se encuentra vacante la dirección de la escuela 341 "Juan de Garay", de reciente creación, donación del señor Roger Baset, distrito Las Flores, departamento La Capital, barrio Hospital Psiquiátrico. Consta de 4 salones con comodidades para el director. Los pedidos de traslados o ascensos se recibirán en la Inspección local hasta el 13 de octubre próximo.